

CONSOLIDAR NUESTRA DEMOCRACIA

Diego VALADÉS

El 4 de octubre se cumplieron ciento ochenta años de la primera Constitución del México independiente; aunque en estas dieciocho décadas la historia de México registra todo género de experiencias políticas, las de contenido democrático son las más modestas. Hoy la disyuntiva del país es muy sencilla de enunciar: reformamos al Estado para consolidar la democracia, o abandonamos la empresa y convertimos el pasado en destino. Los sistemas políticos se reforman o caducan, y nuestra democracia no tiene por qué ser una excepción.

Los desafíos constitucionales contemporáneos consisten en proteger la legitimidad de los procesos electorales, que es la legitimidad del poder mismo; en superar la estructura autoritaria del sistema presidencial, y en adoptar instituciones para la equidad social, cultural, económica y jurídica. Ahora bien, se hace necesario un doble cernimiento para establecer qué es lo urgente y, dentro del apremio, qué es lo posible.

Las reformas que resultan inminentes no se perfilarán por la influencia política, social o cultural de los proponentes: las prioridades las determinarán las necesidades. Y la primera necesidad de una democracia es sobrevivir. La nuestra, la democracia mexicana, puede ir de una aurora tardía a un ocaso prematuro si no acertamos en la oportunidad y en la idoneidad de las reformas.

En lo inmediato, lo imperioso es evitar que la sucesión presidencial fracture irremediablemente la todavía endeble democracia mexicana. En el corto plazo la quiebra de nuestra democracia puede sobrevenir por dos principales causas: carecer de los procedimientos electorales que aseguren la transparencia de los recursos y la equidad entre los contendientes; y no contar con los adecuados estímulos para las conductas cooperativas entre los agentes políticos, una vez realizados los comicios venideros.

La contención electoral se deberá mantener en el territorio de lo razonable para que luego el gobierno y el Congreso que elijamos puedan trabajar en condiciones de simetría y prosigan las reformas del Estado. Unas elecciones sin reglas que eviten el dinero sucio, el gasto excesivo y la inequidad entre los contendientes serán una convocatoria al darwinismo político; y una estructura constitucional del poder que mantenga intacto el potencial autoritarismo presidencial será un incentivo para la lucha sin cuartel. El presidencialismo mexicano sigue anclado en el esquema, primitivo y pernicioso, de que para uno solo la victoria es total y para todos los demás la derrota es absoluta. Si esta regla continúa vigente en 2006, cancelará la posibilidad de una relación constructiva entre los contendientes y compelerá a la aniquilación recíproca de los adversarios.

Decía Ortega y Gasset que el hombre es su circunstancia. “Yo soy yo y mi circunstancia”, afirmó para denotar que la vida no es una teoría, sino un hecho, y que el ser humano se va haciendo continuamente, que es un “puro suceder”. Otro tanto podemos decir de las instituciones. Las instituciones son su circunstancia, son un suceder permanente, son un hecho, son el resultado de la decisión normativa que les da forma y de la conducta real de los agentes políticos y de la sociedad, que pone esa forma en movimiento. Por eso las diferentes instituciones constitucionales y el entorno político no pueden obedecer a racionalidades diferentes, como ahora ocurre.

La sociedad confía en la legitimidad de los procesos electorales, pero están pendientes nuevas reformas que confieran a los comicios la mayor garantía posible de objetividad; la sociedad también exige y merece que los órganos del poder resuelvan problemas concretos de justicia, de seguridad, de distribución de la riqueza, de bienestar, pero no existen los incentivos para la cooperación entre esos órganos del poder que hagan viables las ansiadas metas. La estructura autoritaria funcionó asociada a un partido dominante, pero es disfuncional en un medio plural y competitivo.

La reforma del Estado es un proceso político y cultural, y no importa tanto cuándo culmine, sino cuándo principie. Esto, el inicio, es lo que resulta urgente; consiste en poner en marcha un esfuerzo constructivo que hasta ahora hemos esquivado, olvidando que todo lo que no hagamos en pro de la gobernabilidad democrática opera en favor de la ingobernabilidad y de sus posibles expresiones: aceleración de la tendencia centrífuga,

entropía, o potenciación de la tendencia centrípeta, recaída autoritaria, sin descartar un ciclo que de la una nos conduzca a la otra.

La reforma electoral y el gobierno de gabinete pueden contribuir a que el sistema sea democráticamente gobernable en el corto plazo. Haremos bien en apresurar las soluciones, éstas y otras que se consideren convenientes y convincentes, porque de no hacerlo con la oportunidad adecuada para aplicarlas en 2006, un día podríamos no estar hablando de consolidar la democracia incipiente, sino de restablecer la democracia perdida.

Ahora bien, además de las varias propuestas sustantivas, de contenidos, tengo una adjetiva, de procedimiento, para alcanzar la gobernabilidad democrática.

Cuando la voluntad presidencial dominaba, el gobierno era el eje del que procedían o al que se dirigían las iniciativas; cuando la sociedad embarneció, el impulso renovador se descentralizó y diversos miembros de la sociedad política asumieron la tarea de impulsar el cambio. Hoy la responsabilidad concierne al Congreso. Si queremos democracia representativa debemos practicarla, no platicarla.

El itinerario del poder concentrado al poder democrático se advierte claramente. Lo que anteaer se hacía en Barcelona y que ayer se hizo en Chapultepec, hoy se debe hacer en San Lázaro. Sieyès descubrió que para conducir la Revolución bastaba el tercer Estado, el poder de la Asamblea; hoy los mexicanos debemos entender que para consolidar la democracia es indispensable el tercer poder, el poder del Congreso.

En un sistema plural el ámbito por excelencia para impulsar su renovación es el Congreso. Éste es el lugar al que los ciudadanos de todas las áreas de la actividad y de todas las corrientes del pensamiento pueden concurrir para proponer reformas, porque es la sede del pluralismo con poder. La asunción de esa responsabilidad por el Congreso será de suyo una clara expresión de gobernabilidad democrática.

La primera reforma necesaria y posible es de procedimiento; las demás serán de contenido. Pero estas últimas sólo resultarán posibles merced a la primera. Para que haya una obra tiene que haber, antes, un autor. En la política, como en la naturaleza, no existe la generación espontánea. El procedimiento no es el cambio, pero el procedimiento hace el cambio.